



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal BU-1-1958

PLANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1972

Miércoles 2 de agosto

Número 175

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la superioridad y a los fines de disfrutar mis vacaciones de verano, con esta fecha me desplazo fuera de esta capital y provincia, haciéndose cargo del mando de la misma, con el carácter de Gobernador Civil accidental, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, don Pedro Carazo Carnicero. De igual manera se hace cargo de la Jefatura Provincial del Movimiento, con el mismo carácter accidental, el Subjefe don Félix de Echevarrieta Miguel.

Lo que se hace público a todos los efectos legales y oficiales y para general conocimiento.

Burgos, 21 de julio de 1972.—El Gobernador Civil, Federico Trillo-Figueroa y Vázquez.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Cédula de notificación

La Audiencia Provincial de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en el rollo de la calsa número 73-66 de Burgos, uno, contra Virgilio Pascual Retes, y otro, ha acordado llevar a efecto, por medio de la presente, la notificación a los perjudicados Nemesio Martínez Sancho, e Ignacio Casimiro Bilbao, haciéndoles saber, que, por sentencia dictada por esta Audiencia, fueron condenados los acusados Virgilio Pascual Re-

tes y Alberto Ríos Ríoz, a que paguen a referidos perjudicados, las cantidades de cuatro mil quinientas siete pesetas con cincuenta céntimos al primero de ellos, y doscientas sesenta pesetas al segundo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente, en Burgos, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado, accidental Juez de Instrucción número 2 de Burgos y su Partido:

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Vivencio Bernabé Pernía, nacido en Santa María del Campo el 23-3-43, soltero, obrero, hijo de Mauricio y María, sin domicilio fijo, a fin de que comparezca ante este Juez, en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de aseguramiento y ser reducido a prisión. En las Diligencias Preparatorias que con el número 59 de 1972 instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habi-

do a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario Judicial (ilegible).

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y accidentalmente del número dos de esta ciudad Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos abintestato de doña Matilde Fernández Diego, natural de Nofuentes, que falleció en estado de viuda, en esta ciudad el día 4 de agosto de 1962.

Reclaman su herencia don Simón Fernández Alonso y doña Ricarda, doña Faustina y don Cándido Fernández Rivera, parientes de la causante como colaterales en cuarto grado, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Burgos, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario, (ilegible).

4090.—140,00

Briviesca

Don Raúl Oscar Jato Martínez, Juez Comarcal de esta ciudad de Briviesca.

Por la presente, en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 82 de 1971, por daños, se cita y llama al condenado Yoel Le Pechoux, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, para que den-

tro de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial», de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Comarcal, para hacer efectiva la multa impuesta, indemnizaciones y costas devengadas en expresado juicio de faltas, sufrir dos días de arresto menor sustitutorio de la multa.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Yoel Le Pechoux, procedan a su captura y con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Raúl Oscar Jato Martínez.—El Secretario (ilegible).

Madrid

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez y seis y encargado de este del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 20 y con el número 324 de 1972, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Justina Gómez Martínez, nacida en Peñaranda de Duero el 17 de septiembre de 1902, hija legítima de Silverio y Rufina, que falleció en esta capital en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase el día 9 de noviembre de 1969, reclamando la herencia sus primos doña Carmen, don Angel, doña María del Pilar y don Luis Martínez Panedas.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y dos. Francisco López Quintana.—El Secretario, p. s., Alfonso Menéndez Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se expide el presente con

el Visto bueno del señor Juez en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y dos.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).

4095.—220,00

Anuncios Oficiales

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Acordada por Decreto de 2 de junio de 1972 la concentración parcelaria en la zona de Hontoria del Pinar (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 5 de agosto de 1972 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes y situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Hontoria del Pinar; por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Burgos, 27 de julio de 1972.—El Jefe Provincial del IRYDA, Joaquín Rabinal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Nicolás Camarero del Pino, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de Imprenta y papelería, en la calle Sagrada Familia, núm. 29.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de junio de 1972.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

4.076.—172,00

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1972.

1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión de Pleno celebrada el día 4 de febrero último.

Dictámenes

2.—Previo sorteo se acordó la amortización de 170 obligaciones de la Deuda Municipal al 5 % emisión 1.º de mayo de 1941, según relación del dictamen correspondiente.

3.—Igualmente la de 380 obligaciones al 4,5 %, emisión 7 de enero de 1949.

4.—Igualmente la de 250 obligaciones al 4,5 %, emisión 1.º de agosto de 1952, Serie A, 7.ª etapa.

5.—Igualmente la de 20 obligaciones al 4,5 % emisión 1.º de agosto de 1952, Serie B, 1.ª etapa.

6.—Igualmente la de 115 obligaciones al 4,5 % emisión 1.º de agosto de 1952, 2.ª etapa.

Hacienda

7.—Se acordó la aprobación del pliego de condiciones y convocatoria con arreglo al mismo para la adjudicación de la plaza de toros de Burgos, durante las temporadas de 1972 y 1973.

8.—Se acordó aprobar de la misma forma que lo ha hecho el vecino Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, cantidad como redención al derecho de pastos que tiene dicho Municipio sobre varios prados en el barrio de Villalonquérjar, quedando el Ayuntamiento de Burgos totalmente liberado de tal cargo de aprovechamiento de pastos por los vecinos del pueblo enunciado.

9.—Se acordó desestimar petición formulada por el Colegio de La Salle, de permuta de terrenos propiedad de dicha Comunidad por otros municipales sitios en la Avenida del Cid, por las causas que se relacionan en el dictamen correspondiente.

10.—Se acordó autorizar al funcionario don Francisco Santamaría Izarra para ceder a don Ángel Arroyo Ruiz, también funcionario, el piso primero, mano derecha de calle Delicias número 1, en el Parque de Bomberos e integrante de la Cooperativa Calatravas.

11.—Se acordó aprobar las modificaciones propuestas para la Ordenanza de Exacciones Municipales número 48 por obras abusivas o inacabadas.

12.—Se acordó lo procedente para señalar indemnización por la resolución de sus derechos arrendatarios a dos inquilinos del Camiño de La Plata, número 13.

13.—Rechazar Hoja de Aprecio formulada por don José Manuel Ortega Torre y otros, referida a parcela objeto de expropiación por urbanización, de la calle Federico Martínez Varea, y formular la Hoja de Aprecio del Ayuntamiento.

14.—Igualmente la Hoja de Aprecio formulada por la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros, referida a parcela de terreno que se expropia por el mismo proyecto anterior, y se formula la Hoja de Aprecio del Ayuntamiento.

15.—Se acordó estimar reclamación presentada por don David Arnáiz Martínez, en expediente de urbanización de la calle Alfareros, por cambio de titularidad.

16.—Se acordó estimar, recurso de reposición presentado por Los

14 de Gamonal, referente a cambio de titularidad; desestimar el presentado por don Julio N. de Lope y hermana y aceptar el escrito presentado por doña Elvira Aguinaga Martínez y otra, en expediente de contribuciones especiales por la calle 3,34.

17.—Se acordó estimar en parte recurso presentado por don Juan Llopar Cuesta, titular del establecimiento «La Ilusión» y otros en expediente de contribuciones especiales.

18.—Se acordó estimar en parte reclamación presentada por la Comunidad de la Residencia para jóvenes obreras, MM. Dominicas en expediente de contribuciones especiales por alcantarillado de la carretera de Logroño, margen izquierda.

19.—Se acordó anular las cuotas giradas a la Comunidad de Propietarios de la calle Real de Capiscol y la que figura a nombre de calle Prolongación número 23, que se darán de baja y pasarán a los efectivos contribuyentes Comunidad de Propietarios de carretera de Logroño número 26 y Galerías Méjico en la misma dirección.

Personal

20.—Se acordó lo conveniente sobre creación de una plaza de plantilla de Aparejador Municipal, solicitándose la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local.

Piscinas Municipales

21.—Se acordó la aprobación del nuevo pliego de condiciones con el nuevo precio tipo para la ejecución de las obras de la segunda fase de las Piscinas Municipales, por el sistema de concurso.

Servicios

22.—Se acordó la descalificación de los puestos números 44 para venta de quesos y el 51 para la de morcillas del Mercado de Abastos de la Zona Norte que pasarán a la venta de aceites y a la venta de aves y huevos respectivamente.

Propuestas de la Alcaldía

23.—Compensación a los vecinos de Villafria con una cantidad por los enterramientos que se producen en la Necrópolis de San José de ellos y sus familiares.

24.—Acuerdos sobre la adquisición por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos de los solares ocupados por los Cuarteles de la

ciudad, de Artillería, Infantería, Caballería e Intendencia por un importe de 210.000.000 pesetas, en pago aplazado de 4 años, aceptando de antemano la adquisición de los solares por el Excmo. Ayuntamiento en su día.

Ratificación de acuerdos

Fueron ratificados varios acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, durante los meses de febrero pasado y marzo actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Burgos, 25 de marzo de 1972.—V.º B.º, El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario General, Luis Pellico.

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1972.

1.—Lectura y aprobación del acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 22 del pasado mes de marzo.

DICTAMENES*Hacienda*

2.—Se acordó llevar a efecto mediante concurso la concesión de la publicidad en el interior del Mercado de Abastos de la Zona Norte.

3.—Igualmente la contratación mediante subasta de los servicios de limpieza de los Grupos Escolares del Capiscol, Padre Manjón (niños), Hispano-Argentino y Escuelas de San Pedro y San Felices.

Hacienda y Obras

4.—Se acordó aprobar definitivamente el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización del tramo primero de la calle del Carmen.

Obras

5.—Se acordó la aprobación inicial del proyecto de Instalación de Alumbrado Público en la calle del Carmen.

6.—Igualmente el de reparación de un tramo de la calle de Rivalamora.

Tráfico

7.—Se acordó la aprobación de la Ordenanza relativa a la utilización de la grúa para traslado de vehículos al depósito municipal y estancia en el mismo.

Se acordó vuelva a la Comisión a petición del Presidente de la

misma, expediente de ampliación del número de licencias de taxis.

9.—Se aprobó propuesta de la Alcaldía sobre introducción de modificaciones en relación con el concurso de aparcamiento subterráneo en la Plaza de José Antonio, lo que se comunicará a la Empresa Aparcamientos y Finanzas, S. A.

10.—Otra que se sometió a aprobación, sobre emplazamiento del Colegio Universitario Adscrito, decidiéndose se efectúe en terrenos de San Amaro lo que se comunicará debidamente al Patronato de dicho Colegio Universitario Adscrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Burgos, 11 de abril de 1972.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario General, Luis Pellico.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobado por esta Corporación en fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos, el proyecto técnico de las obras de alta tensión en este municipio, redactado por estudios y proyectos OFITEC y con un presupuesto total de pesetas de seis millones ciento setenta mil novecientos treinta y tres (6.170.933) se abre información pública por plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Merindad de Montija, 24 de julio de 1972.—El Alcalde, Victor Romillo.

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal que regula la exacción de los derechos y tasas por el suministro domiciliario de agua, se expone al público por medio del presente anuncio, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo los interesados legítimos, puedan examinar el expediente instruido, y formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Olmedillo de Roa, a veinte de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde Presidente, Consorcio Mambrilla Martínez.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quintanamanvirgo

Coto local de caza núm. 20052

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para el arrendamiento del coto local de caza de esta villa, durante el plazo de seis años, con sujeción al tipo de licitación de veinticinco mil pesetas y al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se presentarán en la Alcaldía durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles por razón de urgencia y apremio de tiempo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente al de la terminación del plazo anterior.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición:

Don mayor de edad, residente en calle en nombre y representación de aceptando todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de condiciones que ha de regir para el arrendamiento de la caza del acotado de caza local de Quintanamanvirgo, durante los años de 1972, 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977, ofrece por dicho arrendamiento la cantidad anual de pesetas.

(Fecha y firma).

Quintanamanvirgo, a 29 de julio de 1972.—El Alcalde, Mariano Tijero.

4087.—227,00

Junta administrativa de Penches

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, el día 5 de septiembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala de actos de esta Junta, la subasta de 640 pinos silvestres, marcados en el monte Rebollo Quemado y sitio denominado Panchue-

las, de la propiedad de esta Junta, con un volumen de 270 metros cúbicos de madera por el precio de tasación de 168.750 pesetas.

Las proposiciones se presentarán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora de celebrarse la misma.

Las condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Junta. De quedar desierta dicha subasta se celebrará segunda subasta el día 14 de septiembre a la misma hora, en la misma tasación y condiciones.

Burgos, a 27 de julio de 1972.—El Presidente de la Junta, José Arnaiz.

4074.—148,00

Junta administrativa de Villanueva de los Montes

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, el día 5 de septiembre próximo y horas de las diecisiete, tendrá lugar en la Casa de Concejo de esta Junta, la subasta de 800 pinos piñaster, marcados en el monte Vegas y sitio denominado Vayolengo, con un volumen de 472 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 260.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta una hora antes de iniciarse la misma.

Las condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

De quedar desierta dicha subasta se celebrará segunda subasta el día 14 de septiembre a la misma hora, en la misma tasación y condiciones.

Villanueva de los Montes, a 24 de julio de 1972.—El presidente de la Junta, Ignacio Herrán.

4075.—147,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta ordinaria número 6.173-1 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

4077.—50,00